MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 16/2010

En la ciudad de Pilar a los veintiún (21) días del mes de setiembre del año dos mil diez, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la ***ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA****. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.*
Este expediente se origina a pedido del Econ. Cesar Verón Leguizamón, Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 321.650, ID 188.220.
Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 540 "Equipos de oficina y computación".
A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Administración.	31/08/2010	10 días	02/09/2010	08/09/2010	08/09/2010

- *Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 1524/2010 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: SERVICOM, Propietario Daniel Elías Servin, DATA SYSTEMS S.A, Representante Legal José Manuel Flecha Cosp, SHIROSAWA Company S.A.I.C, Representante Legal Lic. Gustavo Ascencio y Librería EL ESCOLAR, Propietaria María Virginia Martínez Cabrera.*

Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
SERVICOM	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A	CUMPLE	CUMPLE
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	CUMPLE	CUMPLE
LIBRERÍA EL ESCOLAR	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

SERVICOM

La propuesta económica de la mencionada firma para la ***Adquisición de fotocopiadora,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***4.600.000*** *(Guaraníes cuatro millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO. Siendo esta la oferta de menor precio presentada, solo menciona la marca del equipo ofertado y no*

así el modelo, ni incluye las especificaciones del mismo, por lo cual no puede ser evaluada con las especificaciones de lo solicitado.

DATA SYSTEMS S.A.

La propuesta económica de la mencionada firma para la ***Adquisición de fotocopiadora,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***5.400.000*** *(Guaraníes Cinco millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.*

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

La propuesta económica de la mencionada firma para la ***Adquisición de fotocopiadora,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***8.890.000*** *(Guaraníes Ocho millones ochocientos noventa mil) IVA INCLUIDO.*

LIBRERÍA EL ESCOLAR

La propuesta económica de la mencionada firma para la ***Adquisición de fotocopiadora,*** *por la Municipalidad de Pilar es de G.* ***6.900.000*** *(Guaraníes Seis millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.*

En tal sentido y atendiendo a que estas propuestas económicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la firma ***DATA SYSTEMS SAECA,*** *Representante Legal Jose Manuel Flecha Cosp.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Lic. Laura Ozuna de Arce
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION ADMINISTRATIVO

Econ. Cesar Veron Leguizamon
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PILAR DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Srta. Maria Ines Galeano
Encargada Dpto de Patrimonio